

Dec. No. 421-86 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Lic. Humberto Vacas Gómez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Ecuador en nuestro país.

3011(86)
2 1113 1936

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO, 421-86

CONSIDERANDO, Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Licenciado Humberto Vacas Gómez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Ecuador en nuestro país,

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones,

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- Se concede al Excelentísimo Señor Licenciado Humberto Vacas Gómez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Ecuador, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 422-86 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a su Excelencia el Embajador Norberto Augé, Director Nacional de Ceremonial de la Cancillería Argentina.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 422-86

CONSIDERANDO: La meritoria labor realizada por su Excelencia el Embajador Norberto Augé, Director Nacional de Ceremonial de la Cancillería Argentina, quien se ha distinguido como amigo de la República Dominicana y tuvo una efectiva participación en la organización de la visita del Ciudadano Presidente de la República a la hermana República de Argentina,

VISTA la Ley No. 1113 de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones,

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a su Excelencia el Embajador Norberto Augé, Director Nacional de Ceremonial de la Cancillería Argentina.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 423-86 que nombra al Dr. José Ramón Vega Batlle,
Primer Secretario de la Delegación Permanente de la Repúbli
ca ante la UNESCO.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana